



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 -- email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 21004-2024-UNJBG

Tacna, 23 de mayo de 2024

### VISTOS:

El Memorando N° 314-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 912-2024-VIAC, Oficio N° 0632-2024-ESPG/UNJBG, mediante los cuales elevan el expediente de don RUBEN OLIVERA MAMANI para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gerencia Pública;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 4420-94-UN/JBG, se aprueba la creación de la Escuela de Posgrado - ESPG de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, según Resolución Consejo Universitario N° 499-99-CU-UN/JBG y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 4356-93-UN/JBG, en su Artículo 54° considera que la Escuela de Posgrado, otorgará a nombre de la Nación, el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) y el Grado Académico de Doctor en Ciencias, ambos grados llevarán la mención en la especialidad correspondiente;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria en su Artículo 59°, inciso 59.9 señala que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, eleva el expediente de don RUBEN OLIVERA MAMANI con Código N° 2021-369187, quien ha cumplido satisfactoriamente con el Plan de Estudios de la Sección de Posgrado correspondiente y con la presentación de la Tesis titulada: "CULTURA ORGANIZACIONAL EN LA SATISFACCIÓN LABORAL DEL HOSPITAL II MANUEL DE TORRES MUÑOZ - AREQUIPA, 2023", la misma que fue sustentada y aprobada en acto público el 02 de octubre de 2023, y ratificada en Sesión Ordinaria Virtual N° 272 de Consejo de la Escuela de Posgrado de fecha 01 de diciembre de 2023 cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gerencia Pública;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Artículo 54° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y estando a lo acordado en la X Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 06 de mayo de 2024;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS** (Magíster Scientiae) con mención en **GERENCIA PÚBLICA** a don **RUBEN OLIVERA MAMANI**, obtenido mediante la sustentación de la Tesis titulada "CULTURA ORGANIZACIONAL EN LA SATISFACCIÓN LABORAL DEL HOSPITAL II MANUEL DE TORRES MUÑOZ - AREQUIPA, 2023", cuyo Asesor de Tesis fue el Dr. Rubens Houson Pérez Mamani.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR

Eav.



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL